



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TICUL

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL



En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **08 con 11 minutos**, del día 09 del mes de Junio del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Ticul**, ubicado en el predio numero 191 de la calle 24 por 19 y 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial Permanente** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente C. Pastora del Carmen Chi Duran, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Ticul**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **08 con 00 minutos** del día nueve del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Especial Permanente**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. Angel Francisco Chi Moreno, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul, encontrándose las siguientes personas:

- Consejero Electoral Giezi Aarón May Caamal
 - Consejero Electoral Janeth Rubí Quijano Cárdenas
- Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar la presencia de la **Consejera Presidente de este Consejo C. Pastora del Carmen Chi Duran**, y del **Secretario Ejecutivo Ángel Francisco Chi Moreno**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

FM

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'PRD', 'CANAL', and 'INTERVENIENTE'.

Partido Acción Nacional José Gonzalo Peralta
Partido de la Revolución Democrática Agustín de Jesús Novelo Góngora
Partido MORENA José Luis Velázquez Valladolid
Partido Nueva Alianza Yucatán José Eduardo Pino Santamaria
Fuerza por México Ricardo Oswaldo Diaz Contreras

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso d) del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal de Ticul, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;



[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like Velázquez, Pino, and Contreras.]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the findings and conclusions drawn from the analysis. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research and action.

12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejero Presidente **Pastora del Carmen Chi Duran**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. Ángel Francisco Chi Moreno** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. Acto seguido el Consejero Presidente Pastora del Carmen Chi Duran en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **Pastora del Carmen Chi Duran**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. Ángel Francisco Chi Moreno** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021 a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente Informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de 1 grupo de trabajo con 1 puntos de recuento en pleno primeramente para cotejo de actas, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1. Primeramente, se les informo a los representantes de partido que el total de actas de escrutinio y cómputo son 49 y este consejo municipal cuentan con 46 acta de escrutinio y cómputo.
2. Las actas de escrutinio y cómputo que faltan al consejo municipal de Ticul corresponden a las siguientes casillas:

Sección 884 Contigua 2, Sección 886 Contigua 2, 893 Especial.

3. Se acordó si algún representante de partido cuenta con las actas antes mencionadas, se las proporcionara al consejo municipal y de esta manera no se abrirán los paquetes de las secciones antes mencionadas, y solo se cantarán los resultados para constar el número de votos y de esta manera obtener el resultado de todas las actas de escrutinio y cómputo que son en total 49.
4. Si los representantes de partido no cuentan con las actas de escrutinio y cómputo se procederá a abrir los paquetes de las casillas faltantes para recuperar dichas actas de escrutinio y cómputo.

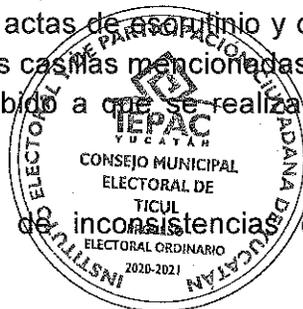
10/10/10
10/10/10
10/10/10

10/10/10

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

5. Se acordó que solo en un caso extraordinario y de no existir las actas de escrutinio y cómputo dentro los paquetes, se procedería al recuento de los votos de las casillas mencionadas.
6. No fue necesario establecer un espacio y grupo de trabajo debido a que se realizara en la sesión especial

Como se mencionó anteriormente se observaron la existencia de inconsistencias en las siguientes casillas:



SECCIÓN	TIPO
884	C2
886	C2
893	S1

Ya que fueron presentados sin el acta de escrutinio y cómputo por fuera por lo que se determinó que dichos paquetes serán abiertos para extraer las actas de escrutinio y cómputo.

Antes de la apertura de los paquetes y de proceder a abrir la Bodega Electoral, pregunto a los representantes de partido si cuentan con las actas de escrutinio y cómputo de las casillas antes mencionadas.

En caso de contar con las actas se procede a abrir la Bodega Electoral para cotejar que los paquetes están completos.

En caso de no contar con las actas se procede a la apertura de la Bodega Electoral para obtener las actas de escrutinio y cómputo.

Dando continuidad a la sesión, la Presidente del Consejo Municipal de Ticul preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente de Consejo municipal de Ticul invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bodega del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos.

Por lo tanto, se invita a los integrantes de este consejo municipal, electoral de Ticul a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del Cómputo.

[Handwritten signature]

Faint header text at the top of the page, possibly including a title or page number.

1. Introduction
2. Methodology
3. Results
4. Discussion
5. Conclusion

6. References
7. Appendix
8. Bibliography

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente siendo las 8 horas con 24 minutos el Consejero Presidente **C. Pastora del Carmen Chi Duran**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al Consejero se sirva traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **884 tipo C2, 8 horas con 26 minutos**, dándose esta forma inicio el cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo.

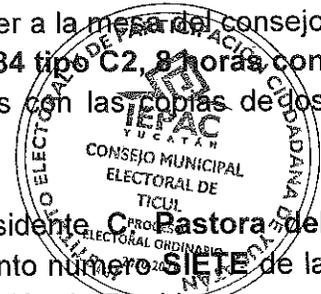
Seguidamente siendo las 8 horas con 28 minutos el Consejero Presidente **C. Pastora del Carmen Chi Duran**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al Consejero se sirva traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **886 tipo C2, 8 horas con 30 minutos**, dándose esta forma inicio el cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo.

Seguidamente siendo las 8 horas con 31 minutos el Consejero Presidente **C. Pastora del Carmen Chi Duran**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **siete** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al Consejero se sirva traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **893 tipo S1, 8 horas con 33 minutos**, dándose esta forma inicio el cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo.

Seguidamente la consejera presidente informa de los resultados finales del cómputo de los votos por mayoría relativa (anexo 1).

Asimismo, la consejera presidente invita a los representantes de partido y consejeros electorales para sellar nuevamente la bóveda y de la misma manera firmar la bodega.

La consejera presidente Pastora del Carmen Chi Duran manifiesta que con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán, y en cumplimiento del **punto número ocho** en este acto hago constar la **declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa** de la planilla registrada por el partido político Partido Acción Nacional para conformar el **H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRD
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PAN

[Handwritten signature]
PANAL

[Handwritten signature]

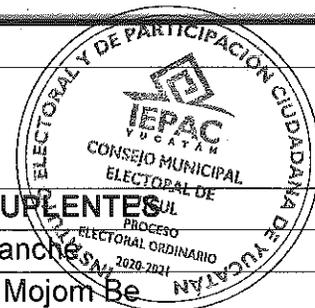
[Handwritten signature]

10/10/10

10/10/10



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	Rafael Gerardo Montalvo Mata	Emanuel Chan Cancón
2	Marisa del Carmen Carrillo Segura	Lorena Asunción Mojom Be
3	Rangel Agustín Pérez Jiménez	Saturnino Brito Navarro
4	Lorena Asunción Chan Espinoza	Cinthia Arisabel Ku Uicab
5	Oscar Leonel González Pérez	Antonio de Jesús Hernández Chan
6	Alejandra Monserrat Soberanis Herrera	Lucelly Asunción Duran Paredes
7	Angel Guadalupe May Méndez	Marcos Josué Valle

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al **punto número nueve** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de treinta minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ticul solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 8 horas 40 minutos del día que se actúa, se decreta el receso. -----

Siendo las 9 horas con 10 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Consejero Electoral Giezi Aaron May Caamal** **Consejera Electoral Janeth Rubí Quijano Cárdenas** todos con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral de Ticul, **C. Pastora del Carmen Chi Duran** y **C. Ángel Francisco Chi Moreno**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este consejo:

[Handwritten signatures and notes]
MAY CAAMAL
CHI MORENO
CHI DURAN
QUIJANO
CÁRDENAS

100
100



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Acción Nacional José Gonzalo Peralta
Partido de la Revolución Democrática Agustín de Jesús Novelo Góngora
Partido MORENA José Luis Velázquez Valladolid
Partido Nueva Alianza Yucatán José Eduardo Pino Santamaria
Fuerza por México Ricardo Oswaldo Diaz Contreras



todos con derecho a voz, pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul necesarios para la celebración de la sesión, se continuó con el desarrollo de la misma. -----

Acto seguido el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Electoral Ticul con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del **punto número once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del **punto número doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día **09 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 15 horas con 30 minutos del día nueve de junio del mismo año.** - -

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. - -

[Handwritten signature]
EM

[Handwritten signature]
MORERA

[Handwritten signature]

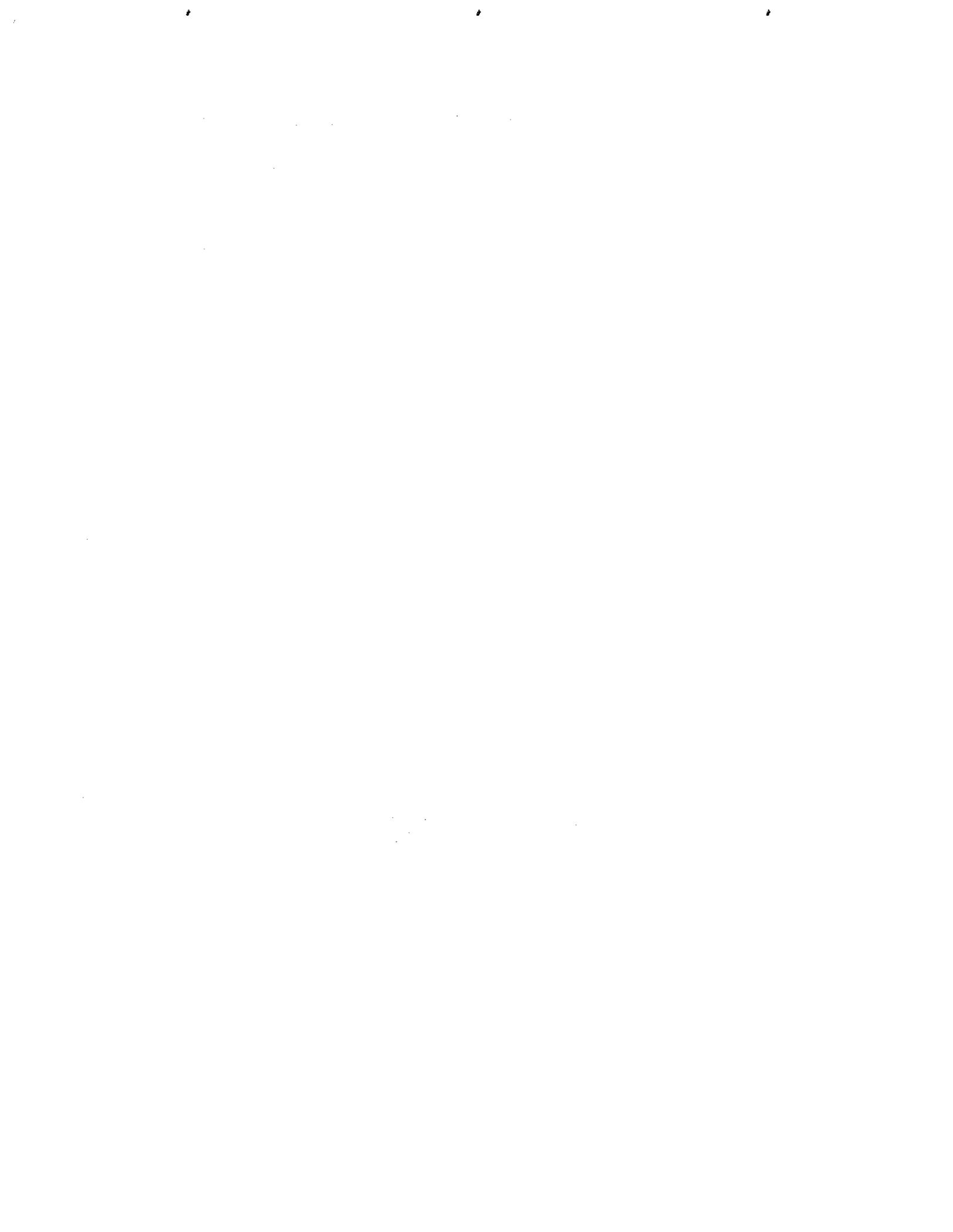
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pino

[Handwritten signature]
FANAH



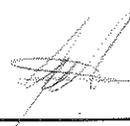


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN
CONSEJERA PRESIDENTE.


C. ANGEL FRANCISCO CHI MORENO
SECRETARIO EJECUTIVO.


C. GIEZI AARON MAY CAAMAL
CONSEJERO ELECTORAL


C. JANETH RUBI QUIJANO CARDENAS
CONSEJERA ELECTORAL


C. JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL


C. JOSE LUIS VELAZQUEZ VALLADOLID
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MORENA


C. AGUSTIN DE JESUS NOVELO GONGORA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA


C. JOSE EDUARDO PINO SANTAMARIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN




C. RICARDO OSWALDO DIAZ CONTRERAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE TICUL DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Ticul en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación
Ticul Yucatán, a novec
Junio de 2021.

